



Llaman a enfocar atención en los pros de la Ley de Amparo

Presidenta del Senado destaca las tareas de digitalización y la reducción de tiempos

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo Juárez, llamó a enfocar la atención en los beneficios en general de las reformas a la Ley de Amparo, como son la disposición para que no se pueda presentar "amparo sobre amparo" para quien tiene la obligación de pagar impuestos, y no exclusivamente en lo relativo al transitorio que considera la retroactividad en los casos actualmente en curso.

En entrevista destacó que hay otros cambios para el apoyo a los ciudadanos, como la reducción de los tiempos para dictar sentencia o la digitalización de los procedimientos. Reiteró que entre los cambios está la disposición para que no se puedan presentar "amparo sobre amparo" y evitar la obligación de pagar impuestos. "Esta es una de las cosas que me parece que tenemos que recalcar".

Castillo Juárez señaló que será la Cámara de Diputados la que defina si realiza cambios a la redacción del artículo transitorio sobre la retroactividad.

"Pero tenemos que centrar realmente los beneficios que tiene esta reforma en general para el apoyo a los ciudadanos, y uno de los instrumentos básicos obviamente es el amparo", asentó.

Recordó los foros que se realizaron al respecto en el Senado de la República en conjunto con especialistas, actores, juristas, especialistas y académicos, donde una de las dudas tenía que ver con "el interés legítimo para que fuera tanto directo como indirecto en lo relativo a lo que sería individual o colectivo, de lo cual se quedó especificado fuera colectivo".

"Lo que hemos dicho es que estuvimos dispuestos a escuchar a las diferentes voces y hay un avance muy importante en la digitalización, el poder tener acceso a través del internet y no de manera obligatoria; o sea, quien no tenga esta posibilidad lo hará conforme se venía haciendo", puntualizó.

Además, destacó las reformas a la Ley de Amparo que se analizan en la Cámara de Diputados, que son para proteger a los ciudadanos, un proyecto que fue enriquecido a través del diálogo que se dio en las audiencias públicas que se realizaron en el Senado.

Destacó que estas reformas incluyen la digitalización de los procedimientos, la reducción de los tiempos para dictar sentencias, además de que no se permitirán "los amparos infinitos, con los que finalmente se viola la ley y acaban no pagando los impuestos".

Castillo Juárez destacó las más de 20 reformas a la Constitución y a más de 80 leyes en beneficio de los trabajadores y del pueblo de México. Subrayó la obligación constitucional de rendir cuentas, de la transparencia ante las y los ciudadanos, y dar cuenta de los avances y alcances del trabajo legislativo en el segundo piso de la Cuarta Transformación. ●

20

REFORMAS

a la Carta Magna y a más de 80 leyes se proponen en el proyecto de la Ley de Amparo.



La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, destacó que hay cambios para el apoyo ciudadano.

ARCHIVO EL UNIVERSAL